ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-RECONS-001-19-IR,** donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar las obras:

A) **REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDO PASO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.**

B) **REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LAS HUERTITAS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.**

C) **REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.**

Con un periodo de ejecución de los trabajos de **83** días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del **19 de Agosto del 2019** y terminación del día **09 de Noviembre del 2019.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00 horas** del día **12** de **Agosto** del **2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **08** de **Agosto** del **2019**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-RECONS-003-19-IR,** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

A) **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante, en la Localidad de Segundo Paso, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa**

B) **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Las Huertitas, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

C) **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de El Mirador, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **30 de Julio y 01** de **Agosto** del **2019,** respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. **VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.**
2. **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO**
3. **GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C.V.**

El **08** de **Agosto** del presente año a las **10:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte económica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

Para la obra A):

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante, en la Localidad de Segundo Paso, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **VIDA CONSTRUYE, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 1'259,764.19 (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos 19/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.,** presento una propuesta con un importe de **$ 1'233,398.09 (Un millón doscientos treinta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 09/100 M. N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe **de $ 1'361,058.42 (Un millón trescientos sesenta y un mil cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Para la obra B):

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Las Huertitas, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La empresa **VIDA CONSTRUYE, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 448,722.83 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintidós pesos 83/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.,** presento una propuesta con un importe de **$ 428,539.66 (cuatrocientos veintiocho mil quinientos treinta y nueve pesos 66/100 M. N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe **de $ 435,146.71 (cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Para la obra C):

Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de El Mirador, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

La empresa **VIDA CONSTRUYE, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 500,472.14 (quinientos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 14/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.,** presento una propuesta con un importe de **$ 487,959.21 (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 21/100 M. N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

4

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe **de $ 496,894.68 (cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 68/100 M.N.),** antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **VIDA CONSTRUYE, S. A. DE C. V., ARQ. RICARDO VAZAQUEZ CALVILLO Y GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C. V.,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Raúl Montero Matamoros, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que las propuestas presentadas por la empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.**, con los siguientes importes:

$ 1'233,398.09 (Un millón doscientos treinta y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 09/100 M. N.), para la obra de **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante, en la Localidad de Segundo Paso, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

$ 428,539.66 (cuatrocientos veintiocho mil quinientos treinta y nueve pesos 66/100 M. N.), para la obra de **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrante en la Localidad de Las Huertitas, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

$ 487,959.21 (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 21/100 M. N.), para la obra de **Reactivación y Puesta en Marcha de Galería Filtrate en la Localidad de El Mirador, Municipio del Nayar, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Todas antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.,** los contratos para la ejecución las obras anteriormente descritas, se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO.,** queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se formalizará a el día **13 de Agosto** del año en curso a las **13:00 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

5

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo,** del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	**ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	

2	**ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO** JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	**ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ** DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	**ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO**	C. JOSE CARLOS LARA ORENDAY	